

EXTRACTO LOTERIA DE CORDOBA

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 12498 \$ 50.000	12499 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 12500 \$ 50.000
--	-------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

TERCER PREMIO

27965 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 27964 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 27966 \$ 30.000

06461 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 06460 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 06462 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

QUINTO PREMIO

17580 \$ 300.000

07161 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6º	47366
7º	18805
8º	11627
9º	50142
10º	05889

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11º	16983	16º	22897
12º	24995	17º	06304
13º	44579	18º	44478
14º	38397	19º	49246
15º	48909	20º	32451

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
2499 \$ 100.000	499 \$ 30.000	99 \$ 5.000	9 \$ 1.200	65 \$ 1.200	61 \$ 1.200



EMISIÓN Nº 5237	FECHA DE SORTEO 25/06/2025
PRESCRIPCIÓN 25/07/2025	PRÓXIMO SORTEO 02/07/2025

PROGRESIÓN 04 \$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5236** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 19-06-2025
156

Sábado 21-06-2025
354

Lunes 23-06-2025
728

Martes 24-06-2025
526

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian
JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi
ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA JUEGO CLANDESTINO 0 800 555 0606